



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext. 1052 – Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia

Barranquilla, Quince (15) de Abril de dos mil Veinticuatro (2024)

Despacho Comisorio 08001311000320240010300
Comitante: Tribunal del Distrito Judicial #308 del Condado de Harris,
Texas EUA.
Caso # 202255536

Auxíliese la comisión remitida por el Tribunal del Distrito Judicial # 308 del Condado de Harris, Texas, EUA a través del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y cooperación judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, En consecuencia se;

ORDENA:

PRIMERO: Notificar personalmente al Sr. JHOAN SEBASTIAN RODRÍGUEZ LOZANO como co-demandado dentro de un proceso a favor de la menor Danna Sofía Prada Gómez, supuesto padre de la menor; identificado con el # 202255536 del Tribunal del Distrito Judicial #308 del Condado de Harris, Texas EUA en la dirección Carrera 26 # 20-03 Esquina Barrio Rebolo de la ciudad de Barranquilla.

SEGUNDO: Cumplida la comisión asignada, envíese la constancia de Notificación Personal al coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores, al correo electrónico: judicial@cancilleria.gov.co desde el correo del juzgado.

TERCERO: Por secretaria líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
Juez

npaa

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 63
Fecha: 16 de abril de 2024

Notifico auto anterior de fecha
15 de abril de 2024

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86d93dde7cfaef40c8bec83e37b99bfd4480655fdfe656e2c9abd4adf9bcf69
Documento generado en 15/04/2024 03:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>